RESGUARDO TECNOLOGIA S.A.

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

RES. 319/99

PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA OBRAS REPETITIVAS Y DE CORTA DURACION

CONTENIDO:

1- NOMINA DEL PERSONAL AFECTADO A OBRA.

2- IDENTIFICACION DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO Y ART.

3- DESCRIPCION DE LAS TAREAS A REALIZAR POR LA EMPRESA.

4- ENUMERACION DE LOS RIESGOS GENERALES Y ESPECIFICOS, PREVISTOS POR ETAPAS Y LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS.

5- FECHA ELABORACIÓN PROGRAMA: 11/11/2022

6- VALIDEZ DEL PROGRAMA: 6 meses o por cambio de actividad.

RECONQUISTA ART
DPTO.PREVENCION
14/11/2022
RECIBIDO
NO IMPLICA CONFORMIDAD

RECONQUISTA A.R.T.
DTO. DE PREVENCION
APROBADO
FECHA: 16 / 11 / 2022

Resguardo Tecnología S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** CIPBA 46159 CPII 3992 Responsable Técnico	Lic. DINA JARA Jefe Depto. Prevención RECONQUISTA A.R.T. S.A. Por la ART

RESGUARDO TECNOLOGIA S.A.

1- NOMINA DEL PERSONAL AFECTADO A OBRA.

CUIL	*APELLIDO Y NOMBRES*
20-24203142/4	RAMIREZ GUSTAVO ADRIAN
20-25981965/3	VARGAS VICTOR HUGO
20-26724087/7	SILVA FABIO JAVIER
20-32573286/6	BRAVO JONATAN LEONCIO
20-34050590/6	CORONEL RUBEN DARIO
20-39965157/4	OLIVERA ALEJANDRO HERNAN
23-20441767/9	YAHARI JOSE ANGEL
20-39745327/9	AMARILLO URIEL MAXIMILIANO

2- IDENTIFICACION DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO Y ART.

EMPRESA:

RESGUARDO TECNOLOGÍA S.A.
Berón de Astrada 5545 - Tablada
CUIT: 30-70907176-5
Tel: 011 4655-4994

ART: **Reconquista Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA**
Contrato Nº 8001

Emergencias CeCap: **0 800 555 3848**	Emergencias CeCap: **(011) 5300-6623**
Consulta Permanente **0 800 999 3191**	Fax Gratuito: **0 800 666 9062**

Resguardo Tecnologia S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** CIPBA 46159 CPII 3992 Responsable Técnico	Por la ART

3- DESCRIPCION DE LAS TAREAS A REALIZAR POR LA EMPRESA.

La empresa realizará la inspección, pruebas, control e instalación de un sistema contra incendio.

Se detallan las posibles tareas a Realizar.

Armado de sistemas de bombas, colocación del tablero de comando, su conexión y puesta en marcha.

Armado de tramos de cañería, roscado/soldado de los mismos, colocación de Hidrantes.

Armado de tramos de cañería, roscado/soldado de los mismos, colocación de Rociadores.

Armado de tramos de cañería, roscado de los mismos, colocación de toberas y fijación de tubo de gas inerte.

Armado de cañerías, cableado y colocación de periféricos de detección de incendio, todo en 24v.

Las instalaciones fijas de la empresa se encuentran ubicadas en la Calle Berón de Astrada 5545 - Tablada -, en dicha dirección se encuentra ubicado el sector de acopio de materiales y herramientas desde el cual se parte para realizar las distintas obras.

Para informar el alta de un nuevo destino de trabajo la empresa comunicará al asesor en Higiene y Seguridad la ubicación de la obra, las actividades y las fechas de alta y finalización, para realizar el llenado del Aviso de inicio de Obra, y ser enviado vía fax a las oficinas de la ART

Se establece en cada obra el procedimiento de trabajo en forma verbal o escrita según se requiera.

Las cuadrillas, grupos o trabajadores están supervisados por el encargado o el director de obra quienes recorren las diferentes obras y dejan las directivas generalmente en forma verbal.

Los momentos de inicio y finalización de trabajos en obras se informarán a los trabajadores en forma similar.

Resguardo Tecnología S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

Para comunicarse con el responsable del servicio de Higiene y Seguridad se deberá comunicar con el Lic. Alejandro Cagide al Tel (11) 3703-3008.

El empleador avisará al profesional de Higiene y Seguridad, para su conocimiento, el inicio de cada obra encuadrada en la presente resolución 319/99 preferentemente con una anticipación de 48 horas, por medio formal que acredite el aviso y la recepción de dicha información.

Se adjunta un listado de direcciones donde se realizan tareas de mantenimiento preventivo (inspección, pruebas y control de un sistema contra incendio)
En forma periódica.

4- ENUMERACION DE LOS RIESGOS GENERALES Y ESPECIFICOS, PREVISTOS POR ETAPAS Y LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS.

Análisis y prevención de riesgos laborales por etapas.

TAREA	*RIESGOS PARTICULARES*	*MEDIDAS PREVENTIVAS*
La empresa realizará la inspección, pruebas, control e instalación de un sistema contra incendio.	• Caídas de personas al mismo nivel. • Falsos movimientos. • Sobreesfuerzos. • Heridas y pisadas sobre objetos punzantes. • Caídas de objetos de distintos niveles. • Caídas de personas o cosas a distinto nivel. • Riesgos de golpes y cortes por máquinas y herramientas. • Riesgo eléctrico	• Capacitación sobre procedimiento de trabajo seguro. • Capacitación en el uso y conservación de los EPP provistos. • Verificación del estado de los EPP, EPC y herramientas antes de comenzar las tareas. • Implementación de orden y limpieza en el lugar de trabajo, mantener vías de circulación despejadas. • Amoladora de mano con pantalla anti-proyección, carcasa de doble aislación y disco de amolado apto para las RPM desarrolladas por la máquina. • Se prohibe utilizar el disco de amolado para tareas de desbaste, a los efectos de evitar que dicho disco se encuentre sometido a esfuerzos laterales para los cuales no está diseñado. • Se utilizará pantalla facial completa para estas tareas y protección auditiva endoaural. • La agujereadora eléctrica será de doble aislación eléctrica. Se utilizará la mecha adecuada al agujero a realizar verificándose el correcto estado de la vidia y prohibiéndose el movimiento lateral de la máquina para aumentar el diámetro del mismo. Se tomará la herramienta de modo tal de no bloquear los orificios de refrigeración. Para cambiar la mecha se utilizará la herramienta adecuada para ajustar y/o desajustar el mandril, prohibiéndose realizar esta

Resguardo Tecnología S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

RESGUARDO TECNOLOGIA S.A.

		operación con las manos. • Se prohíbe agrandar agujeros con mechas de diámetro mayor próximo. • Todos los bordes de losa o planta estarán protegidos con barandas firmemente sujetas a la estructura, las que dispondrán de travesaño superior (1,00 m), travesaño intermedio (50 cm) y rodapiés (15 cm). • Es obligatorio el uso de arnés de seguridad con argolla dorsal y pernera en toda tarea en la cual el personal se encuentre expuesto a riesgo de caida a distinto nivel. Este irá asido a una cola de amarre solidaria a un cabo de vida firmemente sujeto a una estructura fija, no permitiéndose la instalación de contrapesos para cumplir tal función. • No está permitido el uso de escaleras como medio de apoyo para realizar trabajos. • Andamio con baranda a 1 m en lado opuesto al de trabajo, baranda intermedia a los 50 cm y rodapié, firmemente arriostrado a una estructura fija. En el caso de que el andamio supere los 6 m. de altura, deberá dimensionarse en base a cálculos de ingeniería. • En caso que el andamio se separe del paramento más de 20 cm, se colocará una baranda del lado interno de 70 cm de altura. • El andamio dispondrá de al menos dos tablones de 60 cm de ancho y 2" de espesor. La madera no poseerá nudos, y en caso de estar pintada será con barniz transparente a los efectos de detectar vicios ocultos. • Prohibición de acopiar materiales sobre el andamio. Sólo se dispondrá de la cantidad mínima necesaria para desarrollar los trabajos. Evitar la superposición de tareas en distintas cotas. • Escaleras con zapatas antideslizantes, peldaños cada 30 cm. y montantes de solidez estructural adecuada. • Se dispondrá de, como mínimo, un matafuego de 10 kg. de PQS triclase, en un lugar fácilmente accesible, próximo a la sala de depósito, debidamente señalizado y con su carga en condiciones (Acuerdo a Norma IRAM de aplicación). Si la cantidad de materiales combustibles depositados amerita el cálculo de carga de fuego, éste se realizará, ajustando la cantidad y calidad de matafuegos a las que de él deriven.
Armado de tramos de cañería, roscado/soldado de los mismos, colocación de Hidrantes.	• Golpes contra objetos. • Caídas a nivel. • Caídas desde altura. • Caídas de objetos • Desde altura. • Proyecciones de • Partículas. • Incendio. • Contactos eléctricos directos.	• Capacitación sobre procedimiento de trabajo seguro. • Capacitación en el uso y conservación de los EPP provistos. • Verificación del estado de los EPP, EPC y herramientas antes de comenzar las tareas. • Implementación de orden y limpieza en el lugar de trabajo, mantener vías de circulación despejadas y estibar materiales en forma adecuada • Se protegerá la caída de personas colocando en los bordes al vacío y en todo sector con desnivel una baranda de 1mt. de altura, travesaño intermedio y rodapié • El personal hará uso de arnés de seguridad siempre sujeto a línea de vida o punto fijo resistente independiente de la estructura sobre la que trabaje.

Resguardo Tecnología S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

	• Contactos eléctricos indirectos. • Golpes/Cortes por objetos o herramientas. • Proyección de fragmentos o particulas. • Sobreesfuerzos. • Falsos movimientos • Riesgos por maquinarias • Riesgo eléctrico	• ***Se mantendrá despejados los sectores de circulación. El acopio de material se hará fuera de los sectores destinados a la circulación habitual. El personal hará uso de calzado de seguridad.*** • Se aplicará la norma de seguridad para levantamiento y transporte manual de objetos. • Será obligatorio el uso permanente de casco de seguridad. • Cuando realicen tareas los movilizadores se prohíbe trabajar a una distancia de 2 veces el brazo de la máquina. • Se mantendrá el orden y limpieza de los sectores de trabajo como también las vías de circulación despejada de materiales y objetos. • Se verificará que toda instalación eléctrica en la zona de trabajo se realice desde tablero eléctrico que cuente con protección térmica, diferencial y puesta a tierra. Los cables eléctricos serán del tipo doble aislación y se tenderán en forma aérea. • Se controlara el buen estado de las maquinarias eléctricas, su cables y terminales. • Será obligatorio el uso de guantes de descarne, cuero o vaqueta para la manipulación de barras de acero. En el caso de guillotinas y/o dobladoras eléctricas realizar la operación de acuerdo a normas y no colocar nunca las manos en las zonas de corte de las maquinas. • Se protegerá la caída de personas colocando en el borde de losas y todo sector con desnivel una baranda de 1mt. de altura, travesaño intermedio y rodapié. Se prohíbe el acopio de materiales a menos de 1mt. del borde de losas. Se dispondrá de medios de acceso adecuados al sector de trabajo (escalera según norma). En los sectores donde no pueda disponerse de barandas (vigas sin losa, ultimo nivel de encofrado de losas, tabiques, etc.), el personal hará uso de arnés de seguridad y se colocará una soga o cable de acero firmemente amarrado en los bordes expuestos de manera que el personal amarre el cabo de vida del arnés en trabajos cercanos a los bordes expuestos. Se respetará la normativa de seguridad para elementos mecánicos de izaje de materiales (grúas, montacargas, plumas, etc.). Se colocarán pantallas protectoras alrededor de la edificación en los niveles inferiores a los de trabajo. Será obligatorio el uso permanente de casco de seguridad. Se prohíbe trepar por las armaduras, en cualquier caso. • En la utilización de plataformas de elevación el cabo de vida será sujetado de un punto fijo del de la misma plataforma.

Resguardo Tecnologia S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

RESGUARDO TECNOLOGIA S.A.

Armado de tramos de cañería, roscado/soldado de los mismos, colocación de Rociadores.	• Quemaduras. • Radiaciones ionizantes • Caídas al mismo nivel • Caída de objetos herramientas. • Caída del material durante el transporte. • Golpes contra objetos fijos. • Golpes y cortes con maquinaria en las manos y los pies. • Atrapamiento • Sobreesfuerzos Contactos eléctricos • Inhalación de vapores tóxicos de plomo. • Contacto con químicos • Ruido • Proyección de chispas • Radiaciones	• Capacitación sobre procedimiento de trabajo seguro. • Capacitación en el uso y conservación de los EPP provistos. • Verificación del estado de los EPP, EPC y herramientas antes de comenzar las tareas. • Implementación de orden y limpieza en el lugar de trabajo, mantener vías de circulación despejadas y estibar materiales en forma adecuada • Ayudar en el mantenimiento del buen estado del sector de trabajo para evitar las caídas al mismo nivel; mantener el orden y la limpieza de la totalidad de los elementos que tenga que utilizar, suelos sin aceites ni restos de material que puedan ocasionar la caída al mismo nivel; mesas de trabajo situadas ordenadamente y no aleatoriamente, dejando pasos anchos y sin obstáculos; material apilado en orden. • Si el apilado del material se realiza en estantes, siempre se colocarán los elementos más pesados en la parte inferior y los más ligeros en la superior. • Las máquinas llevarán siempre las protecciones de origen. • Estas máquinas deben estar marcadas con la CE. • En caso de que sean anteriores al etiquetado comunitario, tendrán que estar homologadas y en caso de que no lo estén, se tendrán que llevar a cabo los procedimientos pertinentes para hacerlo. • En el momento de mover las cargas y siempre que no sea posible hacerlo por una sola persona, se solicitará la ayuda necesaria. • En la jornada de trabajo siempre estará prohibido fumar, de manera que se tendrá que salir fuera para hacerlo en previsión de posibles incendios y explosiones. • Se dispondrá de, como mínimo, un matafuego de 10 kg. de PQS triclase, en un lugar fácilmente accesible en el sector de trabajo. • Se utilizaran protecciones UV.

Resguardo Tecnología S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

Armado de tramos de cañería, roscado de los mismos, colocación de toberas y fijación de tubo de gas inerte.	• Golpes contra objetos. • Caídas a nivel. • Caídas desde altura. • Caídas de objetos • Desde altura. • Desprendimiento de cargas • Golpes y cortes • Atrapamiento • Sobreesfuerzo • Exposición a condiciones climatológicas adversas • Quemaduras • Electrocuciones • Ingestión de sustancias nocivas por falta de higiene. • Inhalación de vapores tóxicos de soldadura. • Atropellos o golpes	• Capacitación sobre procedimiento de trabajo seguro. • Capacitación en el uso y conservación de los EPP provistos. • Verificación del estado de los EPP, EPC y herramientas antes de comenzar las tareas. • Implementación de orden y limpieza en el lugar de trabajo, mantener vías de circulación despejadas y estibar materiales en forma adecuada • Antes de la realización de la tarea, controlar y comprobar la situación de la zona donde se va a actuar: si están instaladas las protecciones necesarias (barandillas, redes, etc.) y los accesos definitivos o provisionales y si se encuentran en buen estado, sobre todo los accesos provisionales. • Tendrá previsto el medio auxiliar que se deberá utilizar para la tarea y el estado en qué se encuentra. En los andamios tubulares,mm v no se permitirá el acceso de ninguna persona a su cargo, sin haberla examinado primero: apoyos de la base (pies), nivelados y rectos, accesos a través de escaleras interiores en todo el recorrido del andamio, plataforma de paso y de trabajo de 60 centímetros como mínimo, barandillas en todo el perímetro, incluso lateralmente, etc. • Prestará especial atención en todas aquellas tareas que requieran la colaboración o las posibles interferencias con otros oficios y se coordinará con éstos para que se molesten lo mínimo posible. • En caso de tener que trabajar en una zona de paso común (pasillos principales, escaleras, etc.) intentará prever un paso alternativo para el resto de oficios que intervengan en la obra. • Será el responsable de mantener su zona de trabajo limpia y ordenada a fin de evitar que los trabajadores puedan caer el mismo nivel en caso de estar sucia. • La zona donde se tenga que trabajar con soldadura, estará limitada y se prohibirá fumar dentro de su campo de acción. • Siempre que sea posible se tendrá que haber previsto un transporte mecánico de las piezas metálicas. Cuando éste no sea posible, el transporte se hará manualmente en la distancia más corta posible. Si el peso que se tiene que transportar resulta excesivo para una sola persona, se solicitará la ayuda necesaria. • No se situará bajo la zona de acción de las cargas en el momento que éstas estén siendo trasladadas con la grúa • Se verificara el estado de las plataformas elevadoras antes de iniciar las tareas. • Se verificara el estado de arneses de seguridad antes de iniciar las tareas.
Armado de sistemas de bombas, colocación del tablero de	• Golpes contra objetos. • Caídas a nivel. • Caídas de objetos desde altura. • Desprendimiento de	• Capacitación sobre procedimiento de trabajo seguro. • Capacitación en el uso y conservación de los EPP provistos. • Verificación del estado de los EPP, EPC y herramientas antes de comenzar las tareas. • Implementación de orden y limpieza en el lugar de trabajo, mantener vías

Resguardo Tecnología S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

comando, su conexión y puesta en marcha.	cargas. • Golpes y cortes • Atrapamiento • Sobreesfuerzo • Electrocuciones • Atropellos o golpes	de circulación despejadas y estibar materiales en forma adecuada • Antes de la realización de la tarea, controlar y comprobar la situación de la zona donde se va a actuar: si están instaladas las protecciones necesarias (barandillas, redes, etc.) y los accesos definitivos o provisionales y si se encuentran en buen estado, sobre todo los accesos provisionales. • Prestará especial atención en todas aquellas tareas que requieran la colaboración o las posibles interferencias con otros oficios y se coordinará con éstos para que se molesten lo mínimo posible. • Siempre que sea posible se tendrá que haber previsto un transporte mecánico de las piezas metálicas. Cuando éste no sea posible, el transporte se hará manualmente en la distancia más corta posible. Si el peso que se tiene que transportar resulta excesivo para una sola persona, se solicitará la ayuda necesaria. • No se situará bajo la zona de acción de las cargas en el momento que éstas estén siendo trasladadas con la grúa • Se utilizara tablero con corte térmico, diferencial y puesto a tierra.

NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA
REGLAMENTO INTERNO

NORMA Nº 1.- Manipulación y almacenamiento de materiales

1.1- Los trabajadores encargados de manipular y/o cargar materiales, recibirán capacitación sobre el modo de levantarlas y transportarlas para no comprometer su salud y seguridad.

1.2- Antes de transportar una carga, se verificará el lugar a donde se lo trasladará, a fin de quitar obstáculos que ocasionen un riesgo adicional.

1.3- Si la carga, es superior a 50 Kg., la persona que lo transporta, pedirá ayuda para trasladar dicho peso.

1.4- Cuando se proceda a levantar un objeto, se utilizarán los musculos fuertes de las piernas, en lugar de los de la espalda.

1.5- Siempre haga entrar el cuerpo en calor antes de llevar a cabo esfuerzos físicos.

NORMA Nº 2.- Almacenamiento de materiales

2.1- Será obligatorio mantener el orden y limpieza en todas aquellas áreas donde se almacenen materiales y en todas las vías de circulación que se utilicen para transportarlos.

2.2- Los materiales a almacenar se dispondrán de modo tal de evitar su deslizamiento o caída.

Resguardo Tecnologia S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

2.3- Al retirar el material de las estibas no se comprometerá la seguridad de los trabajadores ni la estabilidad de la estiba.
2.4- Los materiales inflamables y/o combustibles, serán almacenados en lugares alejados de toda fuente de calor y ventilados.
2.5- Se prohibirá almacenar delante de los equipos portátiles de extinción de incendios y de los tableros eléctricos.

NORMA Nº 3.- Orden y Limpieza.

3.1- Será obligatorio el mantenimiento y control del orden y limpieza en toda la obra. No se acumularán escombros ni material de desecho de ningún tipo en los lugares de trabajo, más que los producidos durante la jornada. Los mismos serán retirados como mínimo una vez en cada turno de trabajo.
3.2- Serán eliminados o protegidos todos aquellos elementos punzo-cortantes como hierros, clavos, etc. a fin de evitar lesiones y heridas.

NORMA Nº 4.- Protección contra la caída de objetos y materiales.

4.1- Cuando por encima de un plano de trabajo se están desarrollando tareas, con riesgo de caída de objetos o materiales, se protegerán a los trabajadores adoptando los medios de seguridad necesarios en cada caso.
4.2- Queda prohibido arrojar hacia arriba o hacia abajo materiales u objetos que puedan producir lesiones a las personas o daños a las cosas.

NORMA Nº 5.- Protección contra la caída de personas.

5.1.- Cuando existe riesgo de caída de personas se adoptarán las siguientes protecciones según el caso:
a) Abertura en el piso: Se protegerán por medio de cubiertas sólidas que permitan transitar sobre ellas y de ser necesario que soporten el peso de vehículos. Deben sujetarse con dispositivos eficaces que impidan cualquier desplazamiento accidental.
No deben constituir un obstáculo para la circulación y de ser posible irán al ras del suelo.
Si las cubiertas están construidas en forma de reja el espacio entre las barreras no excederá los 5 cm.
- barandas en todos los lados expuestos , en caso de no ser posible el uso de cubiertas. Dichas barandas serán de 1 m. de altura, con travesaños intermedios y zócalos de 0.15 m de altura.
LLevarán un número suficiente de puntales para asegurar estabilidad y resistencia.
- por cualquier otro medio eficaz.
b) Aberturas en las paredes, al exterior con desnivel:

Resguardo Tecnología S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

- cuando existan aberturas en las paredes que presenten riesgo de caída de personas estarán protegidas por barandas , travesaños y zócalos según lo descripto en el ítem a).
- cuando existan aberturas en las paredes de dimensiones reducidas y se encuentren por encima del nivel del piso a 1 m. de altura como máximo, se admitirá el uso de travesaños cruzados como elementos de protección.

c) cuando los paramentos no hayan sido construidos y no se utilicen barandas, travesaños y zócalos como protección contra la caída de personas, se instalarán redes protectoras por debajo del plano de trabajo.
Estas deben cubrir todas las posibles trayectorias de caída.
Se colocarán como máximo a tres metros por debajo del plano de trabajo, medido en su flecha máxima.

NORMA Nº 6.- Trabajos con riesgo de caída a distinto nivel.

6.1.- Se entenderá por trabajo con riesgo de caída a distinto nivel a aquellas tareas que involucren circular o trabajar a un nivel cuya diferencia de cota sea igual o mayor a 2 metros con respecto del plano horizontal inferior más próximo.
6.2.- Será obligatoria la supervisión directa por parte del responsable de la obra de todas aquellas tareas que pudieran presentar un riesgo potencial de accidente para los trabajadores aún habiendo adoptado todas las medidas de seguridad correspondientes.
6.3.- Para toda la tarea que no exceda la jornada de trabajo y que no presente un elevado riesgo, se podrán evitar las medidas de seguridad colectivas siempre que sea obligatorio el uso de cinturones de seguridad anclado en puntos fijos y la permanencia en el lugar de trabajo de dos trabajadores como mínimo.

NORMA Nº 11- Equipos de protección personal.

11.1.- Disposiciones generales

11.1.1.- Cuando sea necesario, los trabajadores deben recibir y usar la ropa y demás equipos de protección personal que requieran las condiciones de trabajo.
11.1.2.- Deben seguirse normas nacionales relativas al equipo de protección personal.
11.1.3.- En caso necesario, se debe instruir a los trabajadores acerca de la utilización del equipo de protección personal.
11.1.4.- Los trabajadores deben usar y cuidar de manera conveniente el equipo de protección personal.
11.1.5.- Todos los trabajadores deben llevar ropa bien ajustada y botas sólidas u otro calzado adecuado.
11.1.6.- El equipo de protección personal debe mantenerse en todo momento listo para su uso inmediato.

Resguardo Tecnologia S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

11.1.7.- El empleador debe tomar las medidas necesarias para que los trabajadores utilicen debidamente el equipo y ropa de protección personal.

11.2.- Ropa impermeable.

11.2.1.- Los trabajadores que hayan de trabajar bajo la lluvia o en condiciones de humedad análogas deben llevar ropa impermeable y una cofia impermeable debajo del casco como protección para la cabeza.
11.2.2.- Las ropas de hule deben guardarse en lugares bien ventilados y lejos de estufas, radiadores u otras fuentes de calor, y no se deben enrollar ni guardar en cajones u otros espacios cerrados.

11.3.- Protección de la cabeza.

11.3.1.- Los trabajadores deben usar casco de seguridad siempre que estén expuestos a lesiones en la cabeza provocadas por:
a) caídas;
b) la caída o proyección de objetos;
c) golpes contra objetos o armazones.
11.3.2.- Si existiera riesgo de accidente a causa de la electricidad, los trabajadores deben usar cascos de material aislante.
11.3.3.- Las personas que hayan de trabajar bajo el sol en tiempos calurosos deben usar una protección adecuada para la cabeza.

11.4.- Protección de los ojos.

11.4.1.- Los trabajadores deben usar gafas claras o de color o protegerse los ojos merced a una pantalla u otro medio adecuado siempre que estén expuestos a lesiones oculares provocadas por:
a) la proyección de partículas;
b) substancias peligrosas;
c) luces o radiaciones peligrosas.

11.5.- Protección de las manos y de los brazos.

11.5.1.- Los trabajadores deben usar guantes, manoplas o cremas de protección apropiadas siempre que estén expuestos a lesiones en las manos o en los brazos provocadas por:
a) substancias ardientes, corrosivas o tóxicas;
b) objetos con partes, bordes o superficies cortantes o rugosos.

Resguardo Tecnologia S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

11.6.- Protección de los pies.

11.6.1.- Los trabajadores deben usar calzado apropiado siempre que estén expuestos a lesiones en los pies provocadas por:
a) objetos que caen o pueden aplastar los pies;
b) substancias ardientes, corrosivas o venenosas;
c) clavos;
d) una humedad excesiva;
e) herramientas cortantes, como las hachas;
f) superficies resbaladizas o cubiertas de hielo.

NORMA Nº 16.- Izamiento de materiales

Se entiende por izamiento de materiales, todo aquel realizado por equipos destinados para tal fin (torres para hormigón, malacates, aparejos eléctrico, etc)
16.1.- Los equipos para izamiento serán instalados por personal competente.
16.2.- Durante su funcionamiento se los inspeccionará diariamente (cables, poleas, engrase)
16.3.- Las torres distribuidoras de hormigón tendrán en cada nivel de descarga, barandas laterales, barandas removibles en su frente y plataformas de trabajo en el punto donde se vierte el hormigón.
16.4.- El nivel inferior de la torre estará cercado y/o señalizado previendo la caída del material.
16.5.- En el caso que el operador de la torre no pueda ver el balde, debe existir un código de señales y una indicación de posición del balde.
16.6.- Al pie de la torre debe haber una zanja o un sumidero para que pueda contener el hormigón que se derrame.
16.7.- Cuando se utilicen aparejos o malacates que eleven el material sin guías, se debe prever un elemento seguro para tomar la cuerda o cable de sujeción. El operario encargado de esta tarea trabajará desde un lugar seguro o con cinturón de seguridad.
16.8.- No deben utilizarse para el transporte de personas.
16.9.- El tablero desde donde se toma energía eléctrica debe contar con disyuntor diferencial y puesta a tierra. El equipo eléctrico estará protegido de la lluvia y/o goteras.

NORMA Nº 17.- Herramientas eléctricas manuales

17.1- Se deben inspeccionar periódicamente .
17.2.- Solamente las usará personal capacitado.
17.3.- El cable de las herramientas debe estar en buenas condiciones y no tener empalmes.
17.4.- No deben utilizarse en zonas húmedas.
17.5.- El tablero desde donde se toma energía debe contar con disyuntor diferencial.

Resguardo Tecnología S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** CIPBA 46159 CPII 3992 Responsable Técnico	Por la ART

17.6.- Las herramientas que puedan proyectar material particulado tendrán una protección adecuada. Así mismo el operario utilizará protección ocular.

NORMA Nº 18. Instalaciones eléctricas

18.1.- Las tareas serán ejecutadas por personal capacitado.
18.2.- Los tendidos de cables serán aéreos, sujetos con aisladores y evitando zonas húmedas.
18.3.- Los empalmes estarán correctamente aislados.
18.4.- Se utilizará cable tipo taller.
18.5.- Los tableros, principal y secundarios, serán de material incombustible, contando con fusibles, disyuntor diferencial y puesta a tierra.
18.6.- Las conexiones se realizarán con fichas y tomas apropiados.
18.7.- Los equipos para iluminación, permanentes y portátiles estarán aislados para evitar contactos accidentales.
18.8.- Se realizará una permanente inspección y mantenimiento a cargo de personal competente.

NORMA Nº 22: Seguridad para el uso de escaleras portátiles.

22.1- condiciones generales.

a- Toda escalera portátil deberá estar en perfectas condiciones de uso y provista de todos sus accesorios; de no ser así deberá ser retirada de circulación.

b- Los tres últimos peldaños, no deben ser utilizados para trabajar.

c- No deberá haber mas de un hombre sobre la escalera.

d- Cuando su altura sobrepase los cuatro metros deberá estar sujeta al pie por una persona.

e- El ascenso y descenso se hará dando el frente a la escalera, tomandose de los peldaños con ambas manos.

f- Deberán utilizarse con la suela del calzado limpia de grasas, aceites, o cualquier otra sustancia resbaladiza.

g- Ninguna escalera de una hoja se empalmará provisoriamente a otra para lograr más altura, a menos que las mismas hayan sido fabricadas para tal fin.

Resguardo Tecnologia S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

h- En las escaleras de dos hojas, las cadenas de sujeción deberán colocarse extendidas al máximo de su longitud para lograr la inclinación correcta.

22.2- Inspección y mantenimiento.

Para conservar las escaleras en buen estado, deberán revisarse trimestralmente, observando los siguientes puntos.

a) Peldaños flojos (si pueden moverse con las manos).
b) Clavos, tornillos, pernos, partes de metal, etc. flojos.
c) Largueros flojos, agrietados, rotos o con parches.
d) Base de la escalera en malas condiciones.
e) Todas deberán estár provistas de zapatas de seguridad antideslizantes.
f) Deberán mantenerse limpias de grasas, aceite, pinturas, etc, para no ocultar desperfectos.

NORMA Nº 23: Seguridad para operaciones de soldadura eléctrica.

23.1-Antes de conectar una máquina de soldar a un toma, se debe constatar que el circuito se encuentra abierto luego de enchufada la ficha cerrar el circuito de alimentación.

23.2-La maquina debe poseer una correcta descarga a tierra, la que estará conectada a la ficha de alimentación permanente.

23.3-Tanto los cables de alimentación como los de soldar, se deben mantener en forma ordenada sobre la maquina, como así también cuando son extendidos sobre los pisos, evitar pasarlos por sobre aparatos calientes o superficies mojadas.

23.4-De ser necesario empalmar varios tramos de cables para soldar, deben utilizarse acoples que proporcionen un contacto firme y de capacidad, por lo menos, igual a la del cable, debiéndose además mantenerlos aislados con protección adecuada.

23.5-La aislación de los cables de alimentación eléctrica a la maquina, como así también los de soldar, deben encontrarse en perfectas condiciones, siendo necesario descartar aquellos en que los conductores se encuentren expuestos.
23.6-Las mazas del circuito de soldadura deben ser fijadas firmemente sobre la estructura donde se realizará la tarea, cuidando de colocarla lo más cerca posible del lugar a soldar y evitando hacerlo sobre instalaciones eléctricas o elementos combustibles.

Resguardo Tecnologia S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART

23.7-Si durante la tarea se recalentase la pinza de soldar, se debe cambiar o dejar enfriar naturalmente, no debe ser enfriada con agua.

23.8-No tire los restos de electrodos en el piso, colóquelos en un lugar determinado, si es posible en una caja metálica; evitará accidentes por resbalones, en especial si el trabajo se realiza sobre un andamio.

6- ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD (CURSOS, RECOMENDACIONES, ENTREGA DE LOS EPP).

La Empresa, se ajustara a un programa de capacitación, donde se incluyen los temas principales en la prevención de riesgos laborales, en relación a las tareas que se desarrollan en el taller como en los distintos servicios.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Tema	Fecha propuesta
Uso de elementos de protección personal	Enero
Trabajos en altura	Marzo
Levantamiento de pesos en forma segura	Abril
Uso de máquinas eléctricas	Julio
Riesgo eléctrico	Septiembre
Resumen Anual de Capacitaciones	Noviembre

AUDITORIAS DE SEGURIDAD

Las auditorias de seguridad se llevarán a cavo en la obra con una frecuencia de quince días, o cuando las actividades realizadas lo requieran por su riesgo.
Las recomendaciones y el asesoramiento técnico esta dado en forma permanente por el especialista en seguridad de la Empresa, con aporte de información actualizada.

ELEMETOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La Empresa entrega a todo su Personal los elementos de protección Personal adecuados a cada riesgo y se capacita al Personal en su correcta utilización.
Tanto la entrega de EPP como las capacitaciones son registradas en planillas diseñadas a tal efecto y que se encuentran en la Empresa.

El Servicio de Higiene y Seguridad de la Empresa, está dirigido por el Lic. En Higiene y Seguridad Cagide Alejandro MAT. COPIME L0071710 REG. G-003170 Cel.: 113 703-3008.

Resguardo Tecnologia S.A. Cagide Eduardo Presidente Empleador	**Cagide Alejandro** Lic. en higiene y seguridad Mat copime L001710 Reg G003170 Responsible HyS	**Nestor Feijoo** **CIPBA 46159** **CPII 3992** **Responsable Técnico**	Por la ART